



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0020434/2008 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **11 JUN 2010**

VISTO:

El pedido formulado a fojas 14 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el sentido de renovar la designación interina del Lic. JOSÉ MARIO ALESSIO (Leg. 36.145) en un cargo no docente de la categoría 7; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 16;
Que el acto encuadra en las excepciones de la Resolución HCS 64/09;

Por ello,

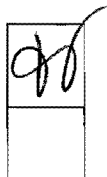
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir de la fecha y hasta el 24 de abril de 2011 la designación interina del Lic. JOSÉ MARIO ALESSIO (Leg. 36.145) en un cargo de la categoría 7 de la planta de personal no docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y reconocerle las funciones desempeñadas en dicho cargo desde el 25 de abril de 2010 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Alessio, en el término de diez (10) días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **1005**